



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

**AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE**

EJERCICIO 2022

g

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
INFORME	4
Ejercicio del Gasto Público	4
Medidas tomadas por la Administración Pública Federal	22
Impacto presupuestario de las medidas	29
Temporalidad de los efectos de los ahorros	30
Destino del ahorro obtenido	31
Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana	31
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	33
I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público	34
II. Información por concepto de gasto del Ente Público	35
III. Recursos Humanos	56
IV. Contrataciones y presupuesto	58
V. Comisiones y viáticos	59
VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño	60

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 7° de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el cual mandata que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana", a través del cual, se deben reportar los principales resultados y ahorros obtenidos como resultado de la aplicación de la Ley.

En este contexto, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), genera el informe correspondiente al año 2022; con el objeto de informar, transparentar y fomentar la rendición de cuentas, en cuanto al cumplimiento de las principales disposiciones en materia de austeridad republicana y que fueron implementadas durante el citado ejercicio fiscal.

Del mismo modo, la ASEA reitera su compromiso con las medidas que en esta importante materia se han impulsado al interior de la Administración Pública Federal; lo anterior, con la finalidad de que los recursos con que cuenta la Institución se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de tal modo que el gasto público asignado a la Agencia se optimice y se garantice el cumplimiento de los fines institucionales.

Por último, se resalta que, para la realización del presente informe, se observó la metodología y requerimientos establecidos en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual); en consecuencia, se detalla el ejercicio del gasto público de la ASEA durante el ejercicio fiscal 2022.



INFORME

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto conforme lo estipula el artículo 7° de la LFAR y corresponden al periodo del ejercicio fiscal de 2022 y comparativo con los ejercicios fiscales 2021, 2020, 2019 y 2018 conforme al siguiente contenido:

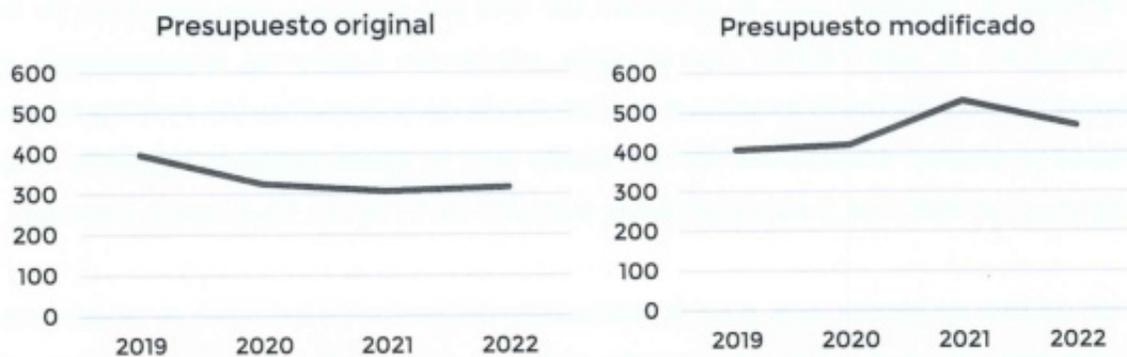
Ejercicio del Gasto Público

Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto

Como punto de partida, se detalla la situación del gasto de la ASEA durante el año 2022; para dicho ejercicio fiscal, la ASEA contó con un presupuesto original de 316.0 millones de pesos y un presupuesto modificado de 468.1 millones de pesos.

Conforme a lo antes expuesto, el presupuesto del Órgano Desconcentrado ha presentado el siguiente comportamiento durante el periodo 2019-2022:

(Cifras en millones de pesos)



A partir del presupuesto modificado, se subraya que la ASEA obtuvo durante 2022 una eficiencia del gasto del 100.0%. Lo cual se detalla por capítulo de gasto, así como, por Programa Presupuestario, de conformidad con lo siguiente:

Ejercicio del gasto de la ASEA por capítulo (cifras en miles de pesos)

Capítulo	Modificado	Ejercido
1000 - Servicios Personales	324,835.6	324,835.6
2000 - Materiales y Suministros	1,408.1	1,408.1
3000 - Servicios Generales	40,373.5	40,373.5
4000 - Servicio Social / Aportación a Fideicomiso	101,489.3	101,489.3
5000 - Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
Total	468,106.5	468,106.5

Ejercicio del gasto de la ASEA por Programa presupuestario (cifras en miles de pesos)

Programa presupuestario	Original	Modificado	Ejercido
G031 - Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos	138,049.2	362,537.6	362,537.6
P002 - Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	54,421.3	67,703.0	67,703.0
M001 - Actividades de Apoyo Administrativo	123,529.7	37,865.9	37,865.9
Total	316,000.2	468,106.5	468,106.5

Nuevas líneas, acciones y programas correspondiente al ejercicio fiscal 2022

La ASEA no contó o implementó nuevos Programas Presupuestales durante el periodo que se reporta. No obstante, se subraya que para el ejercicio 2022, a través del Programa Operativo Anual (POA) de la ASEA, el cual es el instrumento de planeación institucional en el que se formalizan las "Actividades, tareas o hitos" que serán implementadas durante el ejercicio correspondiente, para la instrumentación de las estrategias y objetivos del *Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (PSISOPA) 2020 - 2024*; se establecieron las siguientes acciones, mismas que inciden en el fortalecimiento de las medidas en materia de austeridad republicana:

Alineación al PSISOPA 2020 - 2024			Actividad con impacto en materia de austeridad republicana establecida en el POA 2022
Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acción Puntual	Resultados 2022
4. Habilitar las condiciones para que la Agencia contribuya a la protección ambiental y seguridad industrial y operativa del Sector Hidrocarburos con procesos integrales y corresponsables de planeación, evaluación y vinculación basados en las mejores prácticas de la gestión del riesgo, y servicios tecnológicos.	4.5 Ofrecer servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de calidad, continuos y oportunos para facilitar el cumplimiento del PSISOPA 2020-2024.	<p>4.5.2 Planear y desarrollar, en alineación con la estrategia institucional de mejora regulatoria, la digitalización de trámites mediante la actualización anual del Plan Nacional de Digitalización de trámites.</p> <p>4.5.3 Optimizar anualmente la contratación y uso de servicios de infraestructura de tecnologías de la información y comunicación (TIC) mediante el análisis detallado de consumo por servicio y alineación a modificaciones presupuestales.</p> <p>4.5.4 Alinear progresivamente la operación de la infraestructura de TIC a las políticas del Gobierno Federal en colaboración con la Unidad de Gobierno Digital y la SEMARNAT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de servicios TIC, en apego a los procesos institucionales y a los Contratos Marco establecidos por la Administración Pública Federal, así como a la asignación de recursos presupuestarios y proyectos aprobados a través de la Herramienta de Gestión de la Política. - Seguimiento al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022, integrado por diez proyectos operativos y un proyecto estratégico. - Implementación de infraestructura derivada de las contrataciones de servicios estratégicos: i) red local alámbrica e inalámbrica; ii) servicio de Internet corporativo; iii) servicio de arrendamiento de equipo de seguridad Firewall; y iv) servicio de arrendamiento de equipo de telefonía IP vigente. - Modificación de la estrategia de atención a las necesidades de servicios de telecomunicaciones de la ASEA siguiendo las especificaciones de los Contratos Marco. - Implementación del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización, derivado de la contratación en 2022. - Evaluación de herramientas de software libre. - Adquisición de 68 licencias de Adobe Acrobat DC Pro que, sumadas a licencias de software libre, aseguraron la funcionalidad del testeado de expedientes.



Alineación al PSISOPA 2020 - 2024			Actividad con impacto en materia de austeridad republicana establecida en el POA 2022
Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acción Puntual	Resultados 2022
5. Proporcionar los recursos humanos, financieros y materiales para la operación de la Agencia, acorde a las necesidades y en cumplimiento con la normatividad.	5.4 Administrar el presupuesto autorizado, con base en la normatividad aplicable y medidas de austeridad, para la adecuada operación de la ASEA.	5.4.2 Dar seguimiento permanente a la situación presupuestaria, realizando las adecuaciones necesarias para optimizar el ejercicio del gasto y en apego a las necesidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Trimestralmente se llevaron a cabo ejercicios que tienen como finalidad la prevención de subejercicios presupuestales, con base en los cuales, se logró mantener una eficiencia del gasto de cerca del 100%. - Se llevó a cabo un monitoreo del gasto a fin de dar cumplimiento a la LFAR Republicana. Dicho monitoreo permite contar con una mayor eficiencia en el gasto y dar cumplimiento también a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana.
	5.5 Proveer los bienes, servicios y obra pública que requiera la ASEA para satisfacer las necesidades de su operación, conforme al marco normativo.	5.5.5 Dar seguimiento al ejercicio de los programas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas con base en los requerimientos de las Unidades Administrativas, así como a la identificación de cambio de prioridades.	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevó a cabo la sustitución total de 3 equipos de transporte vertical (elevadores) en el inmueble que usa y administra la ASEA. Dichos equipos cuentan con tecnología de última generación que permitirá mayor eficiencia energética. - Se fortaleció la eficiencia en la administración del inmueble a través de trabajos y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno en instalaciones eléctricas e hidráulicas.

Retos para hacer más eficiente la operación de los Programas y acciones a cargo de la ASEA

La ASEA se ha caracterizado por buscar e implementar mejoras regulatorias continuas en un sector desafiante tecnológica y ambientalmente, como es el Sector Hidrocarburos, por lo que año con año, reafirma su compromiso de actualizarse y posicionarse como una agencia reguladora líder en el mundo. Este compromiso se ha logrado con la implementación de estrategias, a partir del reconocimiento de la necesidad de establecer acciones que permitan su impulso como una institución sustentable e incluyente, enfocada en el bienestar social, desarrollo económico, la preservación y respeto ambiental y cultural.

En este contexto, resulta de suma importancia continuar fortaleciendo el marco regulatorio a través del desarrollo de estrategias que permitan generar instrumentos normativos actualizados y de calidad, con un enfoque de mejora y simplificación administrativa. Como parte de estas mejoras, en 2023 se incorporará a diversos instrumentos normativos la figura de "Inspector en Entrenamiento", para apoyar a profesionistas recién egresados que construirán el futuro del Sector Hidrocarburos.

Adicionalmente, será fundamental implementar mejoras a las herramientas informáticas de la Agencia que favorezcan la eficiencia de la gestión y la optimización de los tiempos de atención de trámites. Por otro lado, en 2023 la ASEA tendrá el reto de revisar y analizar los más de 4,600 casos de estaciones de servicio registradas en el Censo de Impacto Ambiental, para lo cual deberá optimizar procesos internos para dar una atención rápida y eficiente.

Respecto a las actividades de supervisión, inspección, vigilancia y verificación del Sector Hidrocarburos, la Agencia se enfrenta a la complejidad de realizar estos actos en las instalaciones del Sector Hidrocarburos en los tiempos requeridos, ante un escenario de crecimiento del universo de Regulados. Para



ello, en 2023 se continuarán fortaleciendo los procesos internos y las capacidades de los servidores públicos, observando las políticas de eficiencia y austeridad. Asimismo, en este ámbito, se tendrá el reto de dar cumplimiento a dos programas claves como lo son el Programa de Cumplimiento de la NOM-004, referente a la instalación y eficiencia en los Sistemas de Recuperación de Vapores y el Programa para la Prevención y Control Integral de las Emisiones de Metano, sin descuidar la supervisión general.

En el ámbito jurídico, se buscará que la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias, opere los Estándares de Competencia desarrollados por la ASEA, a través de programas de capacitación, evaluación y certificación de competencias, fortaleciendo la oferta laboral en nuestro país e impulsando el desarrollo de mercados competitivos en el Sector. La ASEA, como parte del Comité de Gestión por Competencias, iniciará en 2023 con el desarrollo de un Estándar de Competencia relacionado con la Convocatoria para obtener la aprobación como Laboratorio de Pruebas para la evaluación de la conformidad de la NOM-004-ASEA-2017, referente a los sistemas de recuperación de vapores de gasolinas.

Por otro lado, en 2023 se ejecutarán las acciones necesarias para el desarrollo de la segunda etapa del Sistema de Denuncias Populares ASEA, con la finalidad de mejorar dicho sistema, y se buscará llegar a más comunidades para que conozcan la plataforma.

Asimismo, se resalta que la ASEA continuará implementando las acciones establecidas por la SEMARNAT para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), así como las acciones planeadas al interior del Grupo de Monitoreo del Sector Forestal del Cuarto Plan de Acción

de la Alianza para el Gobierno Abierto. De manera paralela, se iniciarán los trabajos del Quinto Plan de Acción para el ejercicio 2023.

En cuanto a la administración de sus recursos; la ASEA continuará con la política de impulsar el desarrollo laboral dentro de la ASEA y de retención de talento. Con respecto al ejercicio del presupuesto para 2023, la ASEA mantendrá un gasto disciplinado y austero en el ejercicio fiscal, sin afectar el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos.

Finalmente, continuando con el compromiso de mantener y mejorar los canales de comunicación efectivos con los Regulados, la sociedad y demás actores interesados en el Sector, en 2023 se establecerán medidas para evitar el rezago en la atención de las solicitudes que estos realicen a la Agencia, a la vez que se llevarán a cabo acciones coordinadas con las áreas para la atención de dudas que la ciudadanía presente.

Con la implementación de cada uno de los retos institucionales mencionados, la ASEA refrenda nuevamente en este 2023, su compromiso con el medio ambiente, la cultura, la sociedad y el desarrollo económico.

Eficiencia del Gasto, de las funciones sustantivas y de los Programas Presupuestarios de la ASEA

En cuanto a la eficacia del gasto, como ha sido previamente señalado, la ASEA ejerció 468.1 millones de pesos, lo que implica un 100.0% del presupuesto. Ahora bien, en lo que respecta al cumplimiento de las funciones sustantivas y conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario G031 "Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos", al cierre del ejercicio fiscal 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:



Resultados						
Nivel	Objetivos	Indicadores			Avance	
		Denominación	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
			Aprobada	Modificada		
Fin	Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las actividades que componen la cadena de valor del Sector Hidrocarburos.	Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles.	0.18	0.18	0.16	106.58
Propósito	La cadena de valor del Sector Hidrocarburos se regula en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y medio ambiente.	Porcentaje de acreditación del cumplimiento de medidas de urgente aplicación y de seguridad para la administración del riesgo.	41.32	53.66	50.00	93.18
Componente	A. Resolutivos para las actividades que conforman la cadena de valor del Sector Hidrocarburos otorgados.	Porcentaje de registros, licencias, autorizaciones y/o permisos otorgados.	70.00	84.00	78.00	92.95
	B. Cierres y resoluciones de actos administrativos de supervisión, inspección y/o verificación emitidos.	Porcentaje de cierres y resoluciones emitidas de los actos administrativos de supervisión, inspección y verificación.	32.04	58.78	59.92	101.95
	C. Instrumentos regulatorios publicados.	Porcentaje de instrumentos regulatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación.	100.00	100.00	100.00	100.00

Resultados						
Nivel	Objetivos	Indicadores			Avance	
		Denominación	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
			Aprobada	Modificada		
Actividad	A. 1 Gestión de las solicitudes de trámites en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	Porcentaje de solicitudes de registros, licencias, autorizaciones y/o permisos gestionados de forma oportuna.	85.00	94.00	102.79	109.35
	B. 2 Operación del Programa Anual de Supervisión, Inspección, Vigilancia y Verificación.	Porcentaje de ejecución del Programa Anual de Inspección, Supervisión, Vigilancia y Verificación.	80.73	98.88	101.94	103.10
	C. 3 Elaboración de instrumentos regulatorios conforme a lo programado.	Porcentaje de proyectos de instrumentos regulatorios iniciados.	100.00	100.00	100.00	100.00

Como puede observarse, de los ocho indicadores mostrados en seis de ellos se alcanzó o sobrepasó la meta establecida, en tanto, en los dos restantes se alcanzó un 93% de lo programado.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se concluye que, en el ámbito presupuestal, la Agencia mantiene un ejercicio de recursos cercano al 100%; en tanto, en las metas de los indicadores del Pp G031, se logra un cumplimiento racional de las metas proyectadas para el ejercicio fiscal 2022.

Detalle del ejercicio del gasto público

Respecto del ejercicio del gasto público, se resalta que en 2022 la ASEA ejerció 468.1 millones de pesos, lo que equivale a 61.6 millones menos en relación con el ejercicio 2021 y de casi 136.5 millones de pesos menos respecto del año 2018.

(Millones de pesos)

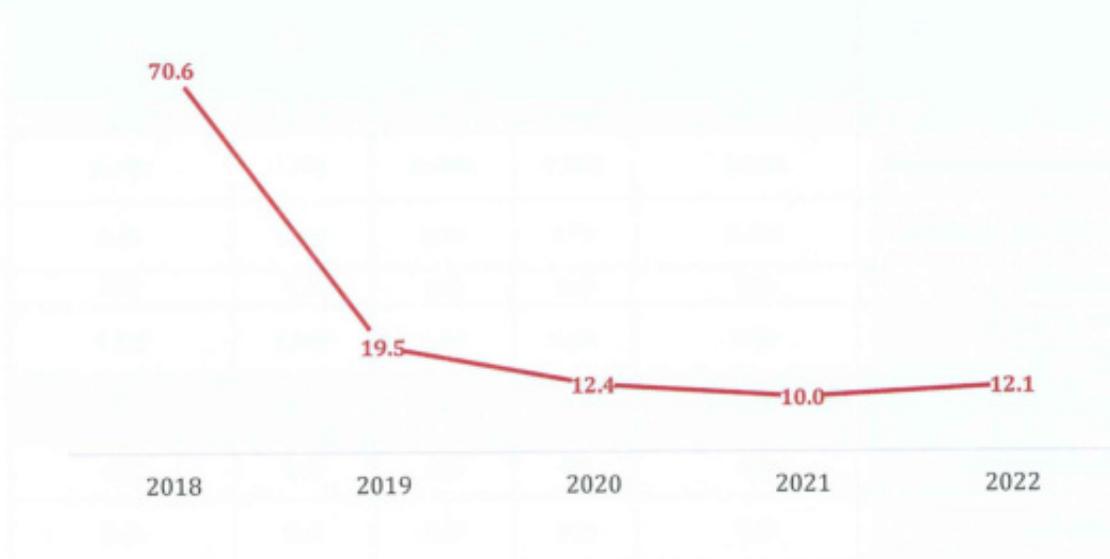
Concepto	Presupuesto ejercido				
	Último año administración previa	Administración vigente			
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	604.6	405.3	417.8	529.7	468.1
Gasto corriente	604.2	404.0	417.7	529.1	468.1
Servicios personales	365.9	286.7	280.9	291.1	324.8
Gastos de operación	146.2	77.1	47.6	42.4	41.6
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros gastos corrientes	92.2	40.2	89.2	195.5	101.7
Gasto de inversión	0.4	1.3	0.2	0.6	0
Inversión física	0.4	1.3	0.2	0.6	0.0
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Sobre el particular se resalta la disminución en gastos de operación por 0.8 millones de pesos. Ahora bien, es importante analizar el comportamiento de las partidas de gasto alineadas a los conceptos regulados en la LFAR; las cuales en 2022 presentaron un gasto que asciende a los 12.1 millones de pesos.

Es importante resaltar que el ejercicio de recursos en 2022 se dio en un contexto de una gradual normalización de la operación física de la Agencia, la cual se vio afectada durante 2020 y 2021 por la crisis sanitaria derivada del virus SARS-COV-2; en este sentido, la asistencia física al inmueble que administra la ASEA fue del

80% del personal hasta el mes de agosto y del 100% durante los meses de septiembre a diciembre de 2022; lo que conllevó a una total reactivación de los servicios e insumos necesarios para garantizar la operación física del personal, como lo fue, entre otros, la energía eléctrica, los servicios de agua, limpieza, fotocopiado o el suministro de papelería. Conforme a ello, se identifica el siguiente comportamiento en las partidas que nos ocupan:

PRESUPUESTO EJERCIDO EN LAS PARTIDAS DE GASTO VINCULADAS CON LOS CONCEPTOS DE LA LFAR



Como puede advertirse, aún y cuando la asistencia del personal se alcanzó al 100% durante el último trimestre de 2022; en comparación con el ejercicio 2019 el cual significó el último año en el que la ASEA presentó una operación regular en cuanto asistencia física al inmueble, se obtuvo una reducción del gasto por 7.4 millones de pesos.

De acuerdo con lo antes expuesto, se detallan los montos presupuestales ejercidos por partida, con relación a cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la LFAR (conforme al cuadro comparativo que se detalla en la Información Estadística del presente Informe):

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				
	2018	Administración vigente			
		Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Total	70.6	19.5	12.4	10.0	12.1
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	25.3	0.0	0.0	0.0	0.0
21101 - Materiales y útiles de oficina	2.3	1.1	0.4	0.3	0.3
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.5	0.2	0.0	0.0	0.1
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1.3	0.3	0.2	0.2	0.3
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.4	0.4	0.1	0.1	0.2

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				
	2018	Administración vigente			
		Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31201 - Servicios de gas	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0
31301 - Servicios de agua	0.0	0.6	0.4	0.2	0.2
31401 - Servicio telefónico convencional	0.2	0.1	0.1	0.0	0.2
31501 - Servicio de telefonía celular	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	3.7	3.5	3.4	2.6	2.6
31801 Servicio postal	1.1	0.8	0.1	0.6	0.8
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31902 Contratación de otros servicios	1.2	1.2	0.2	0.0	0.2
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1.4	1.3	2.4	0.7	1.7
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				
	2018	Administración vigente			
		Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	4.3	1.6	1.0	1.0	1.1
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	2.1	1.0	0.6	0.4	0.4
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1.2	0.4	0.0	0.0	0.0
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	5.9	0.3	0.3	0.5	0.4
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	2.2	0.0	0.1	0.0	0.0
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	7.4	3.7	2.4	2.9	2.9
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				
	2018	Administración vigente			
		Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.3	0.5	0.2	0.1	0.0
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
38301 - Congresos y convenciones	5.2	1.1	0.3	0.2	0.5
38401 - Exposiciones	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51101 - Mobiliario	0.4	1.3	0.0	0.0	0.0
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Conforme a lo antes detallado, se observa que en el año 2022 se ejerció un gasto mayor en 07 de las 60 partidas de gasto; lo anterior, debido a las siguientes circunstancias:

Partida	Gasto 2022 (millones)	Causas/justificación
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.134486	<p>El agua potable para consumo humano no generó un gasto representativo en 2021 debido a que la asistencia física al inmueble se vio afectada por la pandemia derivada del virus SARS-COV-2; sin embargo, para 2022 se reactivaron el 100% de las actividades de la ASEA. Por ende, la ASEA mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0528/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido 2021.</p> <p>Debido a ello, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los oficios 312.A.-3203 y 307-A.-1698, en lo que se comunicó que la ASEA podría ejercer recursos en la partida 22104 por un monto total de \$136,136.60.</p>
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.297768	<p>La ASEA participa en operativos con instancias de Seguridad Nacional, así mismo, lleva a cabo actos de supervisión, inspección y vigilancia en sitio, los cuales en 2021 no se realizaron en su totalidad debido al cierre de establecimientos por las restricciones; aunado a ello, se implementó como medida de racionalización el que las comisiones que no excedan los 400 Km se realicen mediante traslados por vía terrestre. Conforme a lo anterior, en 2022 se retomaron y/o incrementaron las actividades referidas, por lo que, la ASEA mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0527/2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto del ejercicio anterior en la partida 26102.</p> <p>Al respecto, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-4014 y 307-A.-2212, mediante los cuales comunicó que la Agencia podría ejercer recursos en la partida 26102 por \$324,909.06.</p>
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales a servicios administrativos	0.160194	<p>La ASEA participa en operativos con instancias de Seguridad Nacional, así mismo, lleva a cabo actos de supervisión, inspección, verificación y vigilancia en sitio, los cuales en 2021 no se realizaron en su totalidad debido al cierre de establecimientos por las restricciones sanitarias y los semáforos epidemiológicos; aunado a ello, se resalta que se implementó como medida de racionalización del gasto el que las comisiones que no excedan los 400 Km se realicen mediante traslados por vía terrestre.</p> <p>Conforme a ello, en 2022 se retomaron y/o incrementaron las actividades referidas, por lo que, la ASEA mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0527/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar ante SHCP, la autorización para erogar una</p>

Partida	Gasto 2022 (millones)	Causas/justificación
		<p>cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior en la partida 26103.</p> <p>Al respecto, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-4014 y 307-A.-2212, mediante los cuales se comunicó que la ASEA podría ejercer recursos en la partida 26103 por \$216,502.05.</p>
31401 - Servicio telefónico convencional	0.170692	<p>Derivado del registro de los servicios de telefonía devengados en los meses de abril a diciembre de 2021 como pasivo circulante, la ASEA mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0370/2022 de fecha 03 de junio de 2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar, la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido en 2021, toda vez que el proveedor no presentó en tiempo y forma la facturación requerida para efectuar tales pagos (2021), así mismo, para cubrir el importe del gasto correspondiente a 2022, se solicitó autorización de la SHCP mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0530/2022.</p> <p>Al respecto, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-2610, 307-A.-1185, 312.A.-3569 y 307-A.-1909, mediante los cuales se comunicó que la ASEA podría ejercer recursos en la partida de gasto 31401 por un monto total de \$172,143.54.</p>
31801 Servicio postal	0.794066	<p>Derivado de la medida de racionalización del gasto adoptada por la ASEA referente a disminuir el gasto de pasajes respecto de las comisiones por las cuales se entregaba documentación, así como, por la regularización de las operaciones de la ASEA, existió una mayor demanda del servicio de mensajería nacional.</p>
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1.735368	<p>Derivado del registro de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, devengado en el mes de diciembre de 2021 como pasivo circulante, la ASEA mediante el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias, del Módulo de Seguridad y Soluciones de Negocio, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar ante la SHCP, la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior, toda vez que el proveedor no presentó en tiempo y forma la facturación requerida para efectuar los pagos correspondientes.</p> <p>Al respecto, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP autorizó con fecha 21 de abril de 2022 la adecuación presupuestaria con folio 2022-16-G00-1475, mediante la cual autoriza a la ASEA ejercer recursos adicionales en la partida de gasto 32301 por un monto de \$70,999.97.</p>



Partida	Gasto 2022 (millones)	Causas/Justificación
		Aunado a lo anterior, mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0530/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, se solicita autorización de la SHCP para cubrir el importe del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el cual se incrementó dado el regreso a las actividades presenciales del personal al 100%, por lo que, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-3569 y 307-A.-1909, mediante los cuales comunicó que la ASEA podría ejercer mayores recursos en esa partida de gasto por un monto total de \$1,750,000.00.
38301 - Congresos y convenciones	0.495627	<p>Derivado del cumplimiento de objetivos institucionales, como la difusión y promoción de actividades internas, llevar a cabo reuniones con actores del Sector Hidrocarburos, atender audiencias públicas, actos vinculados con la expedición de Normas Oficiales Mexicanas, así como, actividades de cultura organizacional; durante el ejercicio fiscal 2022 se incrementaron los eventos realizados en comparación con el año 2021, por lo cual, la Agencia mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0529/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar ante la SHCP, la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>En consecuencia, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-3809 y 307-A.-2204, mediante los cuales comunicó que la ASEA podría ejercer una cantidad mayor de recursos en la partida de gasto 38301 por un monto total de \$495,686.20.</p>

Finalmente, se subraya que, en apego a la política de austeridad impulsada por el Gobierno Federal, la ASEA ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la LFAR, conteniendo y/o reduciendo el gasto en conceptos como viáticos, alimentación, papelería, pasajes, agua o servicios de mantenimiento, generando un ahorro total de hasta el 83% del gasto, en comparación con el ejercicio 2018; lo anterior, ha implicado importantes esfuerzos por parte de la Institución para cumplir el reto de mantener un ritmo de gasto a la baja, sin afectar las operaciones sustantivas.

Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

Cumplimiento de los artículos de la LFAR

Se detalla el cumplimiento por parte de la ASEA, de las principales obligaciones establecidas en la LFAR, a través de los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de dicho ordenamiento jurídico, de conformidad con lo siguiente:

Artículo de la LFAR	Estatus de cumplimiento
<p>Artículo 8. En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.</p>	<p>1. La ASEA en estricto apego a la normatividad en la materia, realizó procedimientos de contratación en 2022 a través de los cuales, logró adjudicar el gasto conforme a los siguientes porcentajes de participación el 64.6% del gasto a través de la Licitación Pública, 5.4% mediante Invitación a cuando menos tres personas y 30% mediante Adjudicación Directa.</p> <p>2. Cabe mencionar que, a efecto de optimizar y transparentar los recursos disponibles, así como, los propios procedimientos de contratación, la ASEA participó en contrataciones consolidadas, con relación a los siguientes bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en el territorio nacional. - Aseguramiento de los bienes patrimoniales propiedad y/o en uso de la ASEA. <p>3. Por último, se subraya que en el 100% de los casos de excepción a la Licitación Pública, se cuenta con la justificación correspondiente, por lo que se encuentran en los casos de excepción establecidos en la normatividad.</p>
<p>Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y</p>	<p>El detalle del comportamiento de las partidas vinculadas con los conceptos de gasto reguladas en la LFAR se muestra en el apartado "II Concepto de Gasto" de la Información Estadística del presente Informe.</p>



Artículo de la LFAR	Estatus de cumplimiento
<p>seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.</p>	<p>Sobre el particular, como ha sido señalado, el ejercicio de recursos durante 2022 en las partidas vinculadas a los conceptos de gasto establecidas en la LFAR fue por 12.1 millones de pesos, lo que equivale a un 83% menos respecto de 2018; derivado del control y seguimiento permanente del gasto, así como, de la instrumentación de estrategias para su reducción.</p>
<p>Artículo 11. Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p>La Agencia erogó en el marco del contrato de eventos y apoyo logístico, un total de 0.5 millones de pesos, encontrándose plenamente justificados los gastos derivados del citado contrato, los cuales se vinculan con actividades sustantivas, así como, de cultura organizacional de la Agencia. Así mismo, no se observa que el ejercicio de tales recursos encuadre dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 23 de los <i>Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal</i>; por lo que se ha dado puntual cumplimiento a la normatividad en la materia.</p>
<p>Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:</p> <p>I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;</p> <p>II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;</p>	<p>En el marco del presente artículo, se informa lo siguiente:</p> <p><u>I.</u> La Estructura Orgánica vigente de la ASEA en 2022 no contempló plazas de Secretario Particular.</p> <p><u>II.</u> La Estructura Orgánica vigente de la ASEA en 2022, no contó con plazas que realicen funciones de traslado de servidores públicos.</p> <p><u>III.</u> Mediante oficio SRCI/UPRH/0044/2021, de fecha 25 de enero de 2021, la Secretaría de la Función Pública registró y aprobó los movimientos de conversión salarial de 19 Direcciones Generales Adjuntas, que pasaron del nivel salarial "L" al "M" en cumplimiento al Manual de Percepciones 2020. Lo anterior, generó ahorros en la estructura 2021 de la ASEA cercanos a los 1.7 MDP, los cuales fueron transferidos al Ramo 23. Para 2022 la ASEA no contó con plazas de Dirección General Adjunta.</p>

Artículo de la LFAR	Estatus de cumplimiento
<p>III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;</p> <p>IV. Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y</p> <p>V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p><u>IV.</u> En cuanto a la presente fracción, se resalta que esta no le es aplicable a la Agencia.</p> <p><u>V.</u> En el ejercicio 2022, la ASEA no llevó a cabo la contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones.</p>

Artículo de la LFAR	Estatus de cumplimiento
<p>Artículo 14. El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.</p> <p>Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior, no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal correspondiente, salvo el necesario para atender situaciones de carácter emergente, caso fortuito o fuerza mayor.</p>	<p>Durante 2022 no se llevó a cabo ningún procedimiento de contratación relacionado con propaganda o publicidad oficial por parte de la ASEA.</p> <p>Asimismo, se informa que la ASEA no contó con asignación presupuestaria en las partidas 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" y 36201 "Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios".</p>
<p>Artículo 15. Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>La ASEA no cuenta con delegaciones en el extranjero.</p>
<p>Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <p>I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que</p>	<p>En el marco del presente artículo, se informa lo siguiente:</p> <p>I. La flota vehicular de la ASEA no contempla vehículos de lujo, esta se conformó al cierre del 2022, por 13 vehículos sedán austeros y 2 camionetas tipo pick-up, mismas que se requieren para funciones de inspección y vigilancia al interior de la Republica.</p> <p>Tales vehículos se encuentran arrendados con un costo mensual en los vehículos sedán de \$5,764.43 por unidad/costo y de \$12,464.02 por unidad/costo mensual en las camionetas pick-up; conforme a lo anterior, los costos de arrendamiento se encuentran dentro de los límites establecidos.</p> <p>II. Durante 2022, los vehículos oficiales fueron utilizados para el desempeño de las funciones esenciales de las Unidades Administrativas de la Agencia. La</p>



Artículo de la LFAR	Estatus de cumplimiento
<p>corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;</p> <p>II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;</p> <p>III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;</p> <p>IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;</p> <p>V. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado;</p> <p>VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya</p>	<p>Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS), llevó a cabo el control mensual de bitácoras de combustible y traslados de los vehículos.</p> <p><u>III.</u> En cuanto a la presente fracción, se resalta que en el marco de la contratación de bienes y servicios TIC´s, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>a. SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO</p> <p>En 2022 estuvo vigente el Contrato Específico Abierto Plurianual No. ASEA-DGRMS-IA-005-2022, derivado de un Contrato Marco, con vigencia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, las condiciones del Contrato Marco incrementaron los precios unitarios de los servicios, además de que las operaciones en la ASEA y el aforo de las personas servidoras públicas han ido en aumento, por lo que a través de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, se llevaron a cabo acciones para controlar y reducir en lo posible el consumo de dichos servicios, por lo que al cuarto trimestre los consumos se estabilizaron para el servicio de impresión y fotocopiado considerablemente, así mismo, se implementó una estrategia de comunicación con el personal de la ASEA para incentivar un menor consumo en servicios objeto del citado contrato.</p> <p>b. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CONFORME AL CONTRATO MARCO</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2022 continuaron vigentes los servicios de "Telefonía IP", "Red Lan", "Red Wlan", "Internet Corporativo" y "Seguridad Firewall", los cuales en conjunto integran el servicio de telecomunicaciones. La contratación de los servicios fue de forma plurianual por el periodo del 15 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2023, buscando con ello economías y mejores condiciones para el Estado.</p> <p>c. SERVICIO DE TELEFONÍA IP</p>



Artículo de la LFAR	Estatus de cumplimiento
<p>suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;</p> <p>VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y</p> <p>VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.</p>	<p>Durante 2022, se encontró vigente el Contrato Específico Abierto Plurianual ASEA-DGRMS-IA-010-2021 para proporcionar servicios de Telefonía IP, derivado de un Contrato Marco; a través del cual, se buscan economías. Es preciso mencionar que redujo en un 13% los gastos erogados de este contrato.</p> <p>d. LICENCIAMIENTO A TRAVÉS DE SOFTWARE LIBRE</p> <p>Durante 2022, se generaron acciones para privilegiar el uso de software libre, entre las que se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de herramientas de software libre de seguridad para equipos de cómputo compatibles con la infraestructura de Windows, a efecto de determinar su viabilidad y efectividad para su adopción. 2. Se continuó el uso de <i>software libre</i> mediante la herramienta "AnyDesk", a efecto de brindar asistencia y soporte vía remota al personal de la ASEA. Adicionalmente, se utiliza la aplicación PDF24, como una herramienta de censurado y edición del formato PDF, necesario para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. 3. Asimismo, a efecto de promover la sustitución de herramientas privativas o bajo licenciamiento, por soluciones basadas en <i>software libre</i>, se continuó con el uso antivirus "Inmunet", el cual ayudará a reforzar las medidas de seguridad necesarias para proteger la información de la institución. 4. Adicionalmente, se instaló el <i>software libre</i> denominado "Open Project" el cual brinda soporte para la gestión de proyectos de código abierto con un amplio conjunto de funciones. <p><u>IV.</u> A partir del 01 de enero de 2019, se canceló el pago del Seguro de Separación Individualizado; asimismo, en la ASEA no se cuenta con Cajas de Ahorro Especiales o similares, ni prestaciones que no estén contempladas en la normatividad aplicable.</p>



Artículo de la LFAR	Estatus de cumplimiento
	<p><u>V.</u> No aplica a la Agencia, debido a que no cuenta con vehículos aéreos.</p> <p><u>VI.</u> En 2022 no se realizaron gastos innecesarios en insumos de papelería.</p> <p><u>VII.</u> Durante el periodo que se reporta, la ASEA no llevó a cabo ninguna remodelación del inmueble con fines estéticos, ni adquirió ningún tipo de mobiliario, ya sea de lujo o austero.</p> <p><u>VIII.</u> La ASEA cuenta con campañas de concientización respecto del uso racional de servicios, insumos y materiales requeridos para la operación.</p>
<p>Artículo 22. Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo. Por ningún motivo se autorizarán pensiones de retiro al titular del Ejecutivo Federal adicionales a la provista por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, correspondiente al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.</p>	<p>A partir del 01 de enero de 2019 se canceló el pago del Seguro de Separación Individualizado y del Seguro de Gastos Médicos Mayores; razón por la cual, la ASEA no cuenta con este tipo de seguros; asimismo, se informa que la Agencia no cuenta con ningún tipo de régimen especial de retiro (jubilaciones, pensiones, etc.).</p>

Impacto presupuestario de las medidas

Respecto del impacto presupuestario de las medidas en materia de austeridad republicana, se resaltan las siguientes:

a) Reducción del gasto corriente de la ASEA

Para el ejercicio 2022, se logró una reducción de gasto corriente de 61.0 millones de pesos en relación con el año 2021, los cuales derivan del esfuerzo en la optimización de los recursos a fin de dar cumplimiento a la LFAR y a sus Lineamientos, buscando que las operaciones sustantivas no se vean afectadas.

b) Incremento de adjudicación de contratos mediante procedimientos de Licitación Pública

Para el ejercicio fiscal 2022, se incrementó el porcentaje de gasto adjudicado mediante procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de garantizar las mejores condiciones en la prestación de servicios y adquisición de bienes que contrata la ASEA. Dicho porcentaje paso del 20.9 al 64.6%, conforme a lo siguiente:

(Millones de pesos)

Método	2021		2022	
	Monto	% Participación monto	Monto	% Participación monto
Total	58.8	100	92.8	100
Licitación pública	12.3	20.9	60.0	64.6
Invitación a cuando menos tres personas	17.7	30	5.0	5.4
Adjudicación directa	28.9	49.1	27.8	30

c) Reducción del gasto en materia de viáticos

En lo que respecta al tema de viáticos, se subraya que para el ejercicio 2022 se redujo el gasto de 3.2 a 1.6 millones de pesos; lo que significó una reducción del 50%, como se detalla a continuación:

(Millones de pesos)

Año de administración	Nacional		
	Número de comisiones	Personas	Presupuesto ejercido
Tercer año 2021	353	541	3.2
Cuarto año 2022	392	560	1.6

No se omite señalar que, desde el ejercicio 2020 la ASEA no ha ejercido recursos por concepto de viáticos internacionales.

Temporalidad de los efectos de los ahorros

En cuanto a la temporalidad de las medidas adoptadas por la Agencia en materia de austeridad republicana, se subraya en primer instancia, que las mismas coadyuvan a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este sentido, su aplicación corresponde a medidas específicas para el control del gasto y la optimización en la administración de diversos servicios contratados por lo que las mismas pueden catalogarse como transitorias; no obstante, las estrategias a partir de las cuales se implementan tales medidas son permanentes, a modo de ejemplo, se resaltan las siguientes estrategias:

- Utilización de contratos plurianuales con el objeto de garantizar precios bajos en la prestación de servicios.
- Utilización de estrategias de contratación.
- Control y monitoreo permanente de los servicios contratados y administrados por la ASEA.
- Campañas de concientización respecto del uso racional de servicios, insumos y materiales requeridos para la operación.

Destino del ahorro obtenido

Los ahorros presupuestarios generados, fueron transferidos al Ramo General 23 de la SHCP a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, segundo párrafo, de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, el cual estipula que *“los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por Decreto determine el Titular”*. No se omite señalar que, la ASEA no tuvo presiones de gasto donde fuera necesaria la atención por parte de la SEMARNAT o la SHCP.

Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

En cuanto a propuestas de mejora a las medidas de austeridad republicana, se señalan las siguientes:

- Se estima conveniente establecer criterios particulares y/o específicos en cuanto al ejercicio del gasto en ciertos conceptos y, en su caso, que las metas de ahorro y su seguimiento correspondan a nivel de capítulo y/o concepto y no a nivel de partida, lo que generaría ahorros permitiendo a las instituciones priorizar sus gastos, sin afectar las funciones que tienen un impacto directo en la consecución de sus metas y logros.

Por ejemplo, para algunas instituciones el reducir presupuesto a viáticos y pasajes, en general, impacta de manera negativa su operación, toda vez que puede limitar las funciones sustantivas; como lo es el caso de la ASEA, en la que las funciones de inspección, supervisión y vigilancia que se realizan al interior de la República son fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos e implican forzosamente un gasto, sin que en todos los casos esté aparejado un mayor número de actuaciones por parte de la autoridad.

- Respecto a las obligaciones generales establecidas en la LFAR y los Lineamientos, se considera conveniente establecer criterios y/o parámetros de cumplimiento.
- Fortalecer los mecanismos de retroalimentación, a efecto de identificar si las instituciones se encuentran cumpliendo de manera óptima las obligaciones en materia de austeridad republicana,

No se omite señalar que se adjunta al presente, el archivo *Anexo 1 del Manual*, mismo que contiene el detalle de la información cuantitativa requerida por el propio Manual, conforme a los rubros y fórmulas establecidas en el propio archivo, el cual es parte integral del presente informe.

"Conforme al artículo sexto del ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL PARA ELABORAR EL INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, se presenta el informe de austeridad republicana acatando todas las disposiciones aplicables."



Mtro. José Antonio Mendoza Acuña
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas en la SEMARNAT



Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín

Directora General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA

En suplencia por ausencia de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA, conforme al artículo 47 del "Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos", así como, el oficio ASEA/UAF/0281/2023, de fecha 27 de abril de 2023.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Concepto	Clasificación económica							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
	Último año administración previa	Administración vigente*					2022 vs 2019		2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022					2023
Total	604.6	405.3	417.8	529.7	468.1		(36.6)	(1.5)	(0.5)	(17.4)	
Gasto corriente	604.2	404.0	417.7	529.1	468.1		(36.5)	(1.2)	(0.4)	(17.3)	
Servicios personales	365.9	286.7	280.9	291.1	324.8		(27.3)	(3.4)	2.7	4.3	
Gastos de operación	146.2	77.1	47.6	42.4	41.6		(76.7)	(54.0)	(22.3)	(8.5)	
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA	
Otros gastos corrientes	92.2	40.2	89.2	195.5	101.7		(9.6)	115.8	1.3	(51.4)	
Gasto de inversión	0.4	1.3	0.2	0.6	0.0		(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
Inversión física	0.4	1.3	0.2	0.6	0.0		(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA	
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.



II. Información por concepto de gasto del Ente Público

Partida específica de gasto	Concepto de gasto								Justificación de situaciones contingentes ^{3/}			
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				
	Último año administración previa	Administración vigente*						2022 vs 2018		vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2022 vs 2019	2022 vs 2020
Total	70.6	19.5	12.4	10.0	12.1			(86.0)	(47.2)	(13.6)	13.2	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	25.3	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	
21101 - Materiales y útiles de oficina	2.3	1.1	0.4	0.3	0.3			(87.6)	(73.0)	(16.2)	(6.3)	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	(100.0)	
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			139.8	151.2	243.9	0.3	
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	(100.0)	NA	NA	

Concepto de gasto												
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Último año administración previa	Administración vigente*						2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024	2022 vs 2019		2022 vs 2020
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.5	0.2	0.0	0.0	0.1			(78.0)	(44.0)	462.6	247.7	El agua potable para consumo humano no generó un gasto representativo en 2021 debido a que la asistencia física al inmueble se vio afectada por la pandemia derivada del virus SARS-COV-2; sin embargo, para 2022 se reactivaron el 100% de las actividades de la ASEA. Por ende, la ASEA mediante oficio



Concepto de gasto											
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Último año administración previa	Administración vigente*					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024		2022 vs 2019
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		(100.0)	NA	NA	NA	<p>ASEA/UAF/DGRF/0528/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido 2021.</p> <p>Debido a ello, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-3203 y 307-A.-1698, en lo que se comunicó que la ASEA podría ejercer recursos en la partida 22104 por un monto total de \$136,136.60.</p>

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020		2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1.3	0.3	0.2	0.2	0.3			(81.5)	(8.0)	71.7	24.7	La ASEA participa en operativos con instancias de Seguridad Nacional, así mismo, lleva a cabo actos de supervisión, inspección y vigilancia en sitio, los cuales en 2021 no se realizaron en su totalidad debido al cierre de establecimientos por las restricciones; aunado a ello, se implementó como medida de racionalización el que las comisiones que no excedan los 400 Km se realicen mediante traslados por vía terrestre. Conforme a lo anterior, en 2022 se retomaron y/o incrementaron las actividades referidas, por lo que, la ASEA mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0527/2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la



Concepto de gasto											
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Último año administración previa	Administración vigente*					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024		2022 vs 2019
											<p>SEMARNAT, inició los trámites para gestionar la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto del ejercicio anterior en la partida 26102.</p> <p>Al respecto, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-4014 y 307-A.-2212, mediante los cuales comunicó que la Agencia podría ejercer recursos en la partida 26102 por \$324,909.06.</p>

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020		2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.4	0.4	0.1	0.1	0.2			(70.4)	(62.8)	45.8	28.5	La ASEA participa en operativos con instancias de Seguridad Nacional, así mismo, lleva a cabo actos de supervisión, inspección, verificación y vigilancia en sitio, los cuales en 2021 no se realizaron en su totalidad debido al cierre de establecimientos por las restricciones sanitarias y los semáforos epidemiológicos; aunado a ello, se resalta que se implementó como medida de racionalización del gasto el que las comisiones que no excedan los 400 Km se realicen mediante traslados por vía terrestre. Conforme a ello, en 2022 se retomaron y/o incrementaron las actividades referidas, por lo que, la ASEA mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0527/2022 de fecha 19 de agosto de

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	<p>2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar ante SHCP, la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior en la partida 26103.</p> <p>Al respecto, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-4014 y 307-A.-2212, mediante los cuales se comunicó que la ASEA podría ejercer recursos en la partida 26103 por \$216,502.05.</p>

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
lacustres y fluviales asignados a servidores públicos												
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
31201 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
31301 Servicios de agua	0.0	0.6	0.4	0.2	0.2		NA	(67.0)	(48.3)	(9.5)		
31401 - Servicio telefónico convencional	0.2	0.1	0.1	0.0	0.2		(13.2)	1.2	12.3	328.8		Derivado del registro de los servicios de telefonía devengados en los meses de abril a diciembre de 2021 como pasivo circulante, la ASEA mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0370/2022 de fecha 03 de junio de 2022, a través de la Dirección General de



Concepto de gasto											
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022	2023		2024	2022 vs 2019		2022 vs 2020
										<p>Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar, la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido en 2021, toda vez que el proveedor no presentó en tiempo y forma la facturación requerida para efectuar tales pagos (2021), así mismo, para cubrir el importe del gasto correspondiente a 2022, se solicitó autorización de la SHCP mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0530/2022.</p> <p>Al respecto, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-2610, 307-A.-1185, 312.A.-3569 y 307-A.-1909, mediante los cuales se comunicó que la</p>	

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
												ASEA podría ejercer recursos en la partida de gasto 31401 por un monto total de \$172,143.54.
31501 - Servicio de telefonía celular	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0		(100.0)	(100.0)	NA	NA		
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	3.7	3.5	3.4	2.6	2.6		(41.1)	(35.5)	(31.7)	(6.0)		
31801 Servicio postal	1.1	0.8	0.1	0.6	0.8		(40.6)	(11.1)	528.0	34.7		Derivado de la medida de racionalización del gasto adoptada por la ASEA referente a disminuir el gasto de pasajes respecto de las comisiones por las cuales se entregaba documentación, así como,



Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
												por la regularización de las operaciones de la ASEA, existió una mayor demanda del servicio de mensajería nacional.
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
31902 Contratación de otros servicios	1.2	1.2	0.2	0.0	0.2		(85.9)	(84.7)	(11.2)	NA		
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	(100.0)	NA	NA		
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020		2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1.4	1.3	2.4	0.7	1.7		5.2	10.8	(35.8)	127.4	Derivado del registro de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, devengado en el mes de diciembre de 2021 como pasivo circulante, la ASEA mediante el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias, del Módulo de Seguridad y Soluciones de Negocio, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los trámites para gestionar ante la SHCP, la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior, toda vez que el proveedor no presentó en tiempo y forma la facturación requerida para efectuar los pagos correspondientes.	

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020		2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
											<p>Al respecto, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP autorizó con fecha 21 de abril de 2022 la adecuación presupuestaria con folio 2022-16-G00-1475, mediante la cual autoriza a la ASEA ejercer recursos adicionales en la partida de gasto 32301 por un monto de \$70,999.97.</p> <p>Aunado a lo anterior, mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0530/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, se solicita autorización de la SHCP para cubrir el importe del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el cual se incrementó dado el regreso a las actividades presenciales del personal al 100%, por lo que, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió</p>	

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
												los oficios 312.A.-3569 y 307-A.-1909, mediante los cuales comunicó que la ASEA podría ejercer mayores recursos en esa partida de gasto por un monto total de \$1,750,000.00.
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		(100.0)	NA	NA	NA		
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la	4.3	1.6	1.0	1.0	1.1		(78.7)	(41.2)	(4.9)	2.8		



Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024					
operación de programas públicos												
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	2.1	1.0	0.6	0.4	0.4		(83.0)	(61.8)	(36.2)	(0.9)		
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1.2	0.4	0.0	0.0	0.0		(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA		
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	(100.0)	NA	(100.0)		
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		

Concepto de gasto												
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Último año administración previa	Administración vigente*						2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024	2022 vs 2019	2022 vs 2020	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	5.9	0.3	0.3	0.5	0.4			(94.7)	2.3	10.4	(26.7)	
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	2.2	0.0	0.1	0.0	0.0			(99.8)	174.4	(89.3)	(77.2)	
35101 - Mantenimiento y	7.4	3.7	2.4	2.9	2.9			(67.5)	(33.5)	8.3	(4.9)	



Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos												
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	(35.2)	(27.8)		
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA		
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.3	0.5	0.2	0.1	0.0		(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)		

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	



Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020		2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
38301 - Congresos y convenciones	5.2	1.1	0.3	0.2	0.5			(92.2)	(62.9)	49.7	136.6	Derivado del cumplimiento de objetivos institucionales, como la difusión y promoción de actividades internas, llevar a cabo reuniones con actores del Sector Hidrocarburos, atender audiencias públicas, actos vinculados con la expedición de Normas Oficiales Mexicanas, así como, actividades de cultura organizacional; durante el ejercicio fiscal 2022 se incrementaron los eventos realizados en comparación con el año 2021, por lo cual, la Agencia mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0529/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, inició los

Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023					
												trámites para gestionar ante la SHCP, la autorización para erogar una cantidad mayor de recursos respecto a lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior.
												En consecuencia, con fundamento en el artículo 10 de la LFAR, la SHCP emitió los oficios 312.A.-3809 y 307-A.-2204, mediante los cuales comunicó que la ASEA podría ejercer una cantidad mayor de recursos en la partida de gasto 38301 por un monto total de \$495,686.20.
38401 - Exposiciones	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0		(100.0)	(100.0)	NA	NA		
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		(100.0)	(100.0)	NA	NA		
51101 - Mobiliario	0.4	1.3	0.0	0.0	0.0		(100.0)	(100.0)	NA	NA		



Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa	Administración vigente*										
		2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024	2022 vs 2019	2022 vs 2020	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0			NA	NA	(100.0)	NA	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

3/ En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

III. Recursos Humanos

Concepto	Plazas de la estructura organizacional							Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
	Último año administración previa	Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021	2022	2023				
Total	384	309	309	309	309			(75)	0	0	0
Mando y Enlace	384	309	309	309	309			(75)	0	0	0
Secretario	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Subsecretario	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Jefe de Unidad	1	1	1	1	1			0	0	0	0
Director General	7	6	6	6	6			(1)	0	0	0
Director General Adjunto	26	20	19	0	0			(26)	(20)	(19)	0
Director	75	59	60	79	79			4	20	19	0
Subdirector	226	181	181	181	181			(45)	0	0	0
Jefe de Departamento	36	29	29	29	29			(7)	0	0	0
Enlace	13	13	13	13	13			0	0	0	0
Categorías	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Categorías	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	0			0	0	0	0

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ El número de plazas deberá reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

2/ La variación absoluta corresponde a la diferencia respecto de los años anteriores de la administración.



Concepto	Costo de la estructura organizacional									
	Tabulador salarial (millones de pesos) ^{1/}						Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2022 vs 2019
Total	288.7	244.5	233.6	238.8	254.4	(27.8)	(11.3)	(3.2)	(0.5)	
Mando y Enlace	288.7	244.5	233.6	238.8	254.4	(27.8)	(11.3)	(3.2)	(0.5)	
Secretario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
Subsecretario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
Jefe de Unidad	4.2	2.8	2.9	3.0	3.4	(34.4)	2.5	3.1	3.4	
Director General	18.6	12.6	12.0	12.3	13.1	(42.3)	(11.3)	(3.3)	(0.5)	
Director General Adjunto	54.1	39.3	33.5	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	
Director	66.9	65.1	63.7	99.0	104.4	27.8	36.7	45.6	(1.5)	
Subdirector	121.5	109.1	106.0	107.9	116.3	(21.6)	(9.1)	(2.5)	0.7	
Jefe de Departamento	19.6	12.8	11.9	12.6	12.9	(46.0)	(13.9)	(3.6)	(4.2)	
Enlace	3.8	2.8	3.6	4.0	4.4	(5.8)	33.6	7.9	2.9	
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el costo en el año reportado y el costo en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

IV. Contrataciones y presupuesto

Método	Contrataciones										Variación		
	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos					Variación porcentual real del monto ^{2/}	% Participación monto (b-a)
	Monto ^{1/}	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradas	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro		
Total	58.8	100.0%	3	92.8	100.0%	3	52	16	10	6	0	47.5	0.0
Licitación pública	12.3	20.9%	1	60.0	64.6%	1	8	5	1	4	0	356.5	43.8
Invitación a cuando menos tres personas	17.7	30.0%	1	5.0	5.4%	1	2	2	1	1	0	(73.5)	(24.6)
Adjudicación directa	28.9	49.1%	1	27.8	30.0%	1	42	9	8	1	0	(9.9)	(19.1)

1/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

V. Comisiones y viáticos

Comisiones y viáticos								
Año de administración*	Nacional ^{1/}			Internacional ^{3/}			Total	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) ^{2/}	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)	Presupuesto ejercido (Mdp)	
Último año administración previa 2018	626	981	3.6	29	45	1.0	4.6	(71.2)
Primer año administración vigente 2019	467	708	2.5	3	5	0.2	2.6	(47.5)
Segundo año 2020	133	211	0.5	1	1	0.0	0.5	171.2
Tercer año 2021	353	541	3.2	0	0	0.0	3.2	(53.0)
Cuarto año 2022	392	560	1.6	0	0	0.0	1.6	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

2/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

3/ Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

4/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Deflactor 2022 respecto del año base:	2018
<p>* Para el cálculo de la variación porcentual real se utiliza el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor"</p>	

1.-Variación del gasto corriente		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GC</i>	468.1
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GCR</i>	604.2
Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	(36.5)

2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>G A E L</i>	0.0
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	<i>G A E L R</i>	0.0
	$V_{G A E L} = \left(\left(\frac{G A E L}{G A E L R} \right) - 1 \right) * 100$	
Resultado		

3.-Variación del gasto en viáticos nacionales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>G V N</i>	1.6
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	<i>G V N R</i>	3.6
	$V_{G V N} = \left(\left(\frac{G V N}{G V N R} \right) - 1 \right) * 100$	
Resultado		(63.2)

4.-Variación del gasto en viáticos internacionales		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVI</i>	0.0
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVIR</i>	1.0
Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	(100.0)

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	60.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	92.8
Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	64.6

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCAD</i>	27.8
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	92.8
	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	
Resultado		30.0

7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCICMTP</i>	5.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	92.8
	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$	
Resultado		5.4

8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	98.3
Número total de programas.	N	1.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	98.3